

100 %. Es fundamental para la universidad rejuvenecer las plantillas y disminuir las ratios PAS/PDI y PDI/Estudiantes.

Igualmente solicitamos que se reactive la negociación colectiva en los diferentes ámbitos para mejorar nuestras condiciones laborales y profesionales, recuperar el poder adquisitivo perdido y mejorar progresivamente nuestros salarios, recuperar la jornada de 35 horas, reducir la dedicación docente máxima a 240 horas anuales y reconocer adecuadamente toda la actividad del profesorado efectivamente desarrollada, acordar un Estatuto del PDI.

Por último, invitamos a los nuevos representantes parlamentarios a situar la educación como un elemento prioritario para el desarrollo de nuestro país y les pedimos que trabajen en la defensa y en la mejora del sistema universitario como servicio público de progreso y cohesión social.

ANEXO II

Resolución del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga

Por un reglamento de medidas para la inclusión del personal con diversidad funcional

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) en su última reforma realizada mediante la Ley 4/2007, de 12 de abril, establece el papel de la universidad como transmisor esencial de valores cifrando como uno de sus objetivos esenciales *“la creación de programas específicos sobre la igualdad de género, de ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad”*.

Por ello, atendiendo a las demandas de un colectivo de PDI y PAS con un grado de discapacidad reconocido (no revisable) por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, reunida en sesión ordinaria el 20 de mayo de 2016, acuerda:

Solicitar al Equipo de Gobierno de la Universidad de Málaga el inicio de un proceso de negociación que culmine con la aprobación de un REGLAMENTO DE MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN DEL PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL similar a los que ya existen en otras universidades españolas.